proposicion admisible la que cubra el importe del débito, costas y gastos, segun se dispone en la Instruccion vigente en su artículo 41.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Piedras, 6 de Octubre de 1884. — El Comisionado, *Rafael Albó.*—Vº Bº—El Alcalde, *J Janer.* [4179] 3—2

No habiéndose presentado licitador en el embargo de las seis cuerdas de terreno embargadas á Evangelista Lebron, por cuyo motivo no ha tenido lugar dicho remate señalado para el dia de hoy, se anuncia por tercera vez, señalándose para el acto el Sábado 18 del corriente de una á dos de su tarde en los Salones de esta Alcaldía; siendo de advertir que será proposicion admisible la que cubra el importe del débito, costas y gastos, segun se dispone en la Instruccion vigente en su artículo 41.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Piedras, 6 de Octubre de 1884 — El Comisionado, *Rafael Albó.*—Vº Bº—El Alcalde, *J. Janer.* [4178] 3—2

Por órden del Sr. Alcalde ha sido depositada en poder de Don Casimiro Márquez una yegua aparecida en esta jurisdiccion, de color negra cebruna, alzada 6¼, edad cuatro ó cinco años, y no habiéndose presentado su dueño á reclamarlo se hace público para conocimiento general.

Piedras, Setiembre 28 de 1884.—El Secretario, *Manuel Beltran.* — Vº Bº — El Alcalde, *Janer.* [4177] 3—2

Alcaldia Municipal de Loiza.

El dia 20 de los corrientes de doce á dos de la tarde y en las puertas de esta Alcaldía se celebrará el acto de remate de una estancia embargada por contribuciones á Don Sicinio Vizcarrondo, cuya estancia se compone de doce cuerdas de terreno, radicadas en el sitio denominado *Cuebas*, de esta poblacion, y contiene una casa á medio fabricar, doscientas palmas de coco y algunos árboles frutales. Sus colindancias son las siguientes: por Norte con Balbino Llano, Patricio Dávila y Eustaquio Seau, por Este con el camino público, por Sur con un caño que la separa de la sucesion de Don Ricardo Gallardo y por Oeste el rio grande con el nombre de este pueblo. Es de advertir que no se admiten proposiciones que dejen de cubrir las dos terceras partes de la tasacion, ascendente á 450 pesos moneda corriente.

Se hace público para la concurrencia de licitadores.

Loiza, 6 de Octubre de 1884.—El Comisionado, *Maximino Aguayo.* — Vº Bº — El Alcalde, *Marina.* [4217] 3—2

Alcaldia Municipal de Camuy.— Secretaría.

Vacante la Escuela elemental de varones de este pueblo por renuncia del Profesor que la desempeñaba, el Ayuntamiento en sesion celebrada con fecha 2 del actual, acordó anunciar la vacante por el término de veinte dias que vencerán el 22 del corriente, á fin de proveerla por concurso al tenor de lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento.

Los interesados presentarán sus solicitudes documentadas á este Ayuntamiento en el término fijado; siendo de advertir que la referida Escuela está dotada con arreglo al Decreto orgánico.

Camuy, 4 de Octubre de 1884. — El Secretario, *Baldomero Iriarte.* — Vº Bº — El Alcalde, *Echeandía.* [4167] 3—3

Alcaldia Municipal de Toa-alta. —Secretaría.

Desde el dia 15 hasta el 22 del corriente mes estarán de manifiesto en esta Secretaría las relaciones de los contribuyentes que componen las Secciones para el repartimiento general de 1885 á 86 y se hace notorio, á fin de que los interesados puedan examinarlas y ocurrir por escrito ante este Ayuntamiento en aquel período los que se consideren indebidamente incluidos en algunas de aquellas.

Toa-alta, 10 de Octubre de 1884. — El Secretario, *Josè M. Catalá.* — Vº Bº — El Alcalde, *Rafael Roca.* [4229]

Alcaldia Municipal de Cabo-rojo.

En audiencia verbal de este dia se me ha presentado mi vecino Don Benito Avilés, manifestándome habérsele extraviado las matrículas que le fueron expedidas por esta Alcaldía en 5 de Mayo último, bajo los números 12,608, 12,609 y 12,610, las cuales correspondían á tres cabezas de ganado vacuno, la primera perteneciente al género macho y al hembra las dos últimas.

Y se publica en el PERIÓDICO OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto, declarando nulas las matrículas citadas y expidiéndole los duplicados correspondientes.

Cabo-rojo, 6 de Octubre de 1884. — El Alcalde, *Delgado.* [4228]

Segun parte que me ha producido en esta fecha mi vecino propietario Don Eduardo Mercado, se le han extraviado las matrículas que le fueron expedidas por esta Alcaldía en 18 de Agosto del año 1882, bajo los números 959 y 960, las cuales correspondían á dos cabezas de ganado caballar pertenecientes al género macho.

Y se publica en el PERIÓDICO OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto, declarando nulas las citadas matrículas y expidiéndole los duplicados correspondientes.

Cabo-rojo, 6 de Octubre de 1884. — El Alcalde, *Delgado.* [4227]

Alcaldia Municipal de Patillas.

Determinado por el artículo 32 de la Instruccion para la administracion del impuesto sobre cédulas personales, que se advierta á los interesados que no se hubiensen provisto de dicho documento, la necesidad en que están de adquirirlo desde esta fecha al 15 de Octubre próximo, si no quieren incurrir en los recargos consiguientes que ocasione el procedimiento de apremio que se empleará desde el 1º de Noviembre próximo venidero, se hace notorio por medio del presente para conocimiento de las personas á quienes corresponda.

Patillas, 16 de Setiembre de 1884. — El Alcalde, *José Jimenez Sicardó.* [3855] 3—3

Ignacio Calixto, de este vecindario, ha dado cuenta en esta Alcaldía de habérsele extraviado la matrícula de un potro de color zaino amarillo, edad año y medio, alzada creciente, paso debanado, crin, cola y copete negros, un lucerito en la frente y la pata izquierda trasera blanca, que obtuvo el 1º de Febrero último, bajo el número 534.

Lo que se hace notorio á los efectos dispuestos, quedando nula y de ningun valor dicha matrícula.

Patillas, 9 de Octubre de 1884. — El Alcalde, *Jimenez Sicardó.*

Alcaldía Municipal de Naguabo.

Habiéndome dado parte en el dia de hoy mi vecino Manuel Rivas, de habérsele extraviado la matrícula de un caballo zaino, de cuatro años de edad, alzada creciente y un lucero en la frente, expedida en 28 de Enero de 1882 y bajo el número 287, se publica en el PERIÓDICO OFICIAL para su nulidad como está dispuesto.

Naguabo, 8 de Octubre de 1884. — El Alcalde, *Marcelino Romany.* [4216]

Ha sido depositada en poder de mi vecino Don José R. Torres una potranca aparecida en esta jurisdiccion, de las señales siguientes: alazana, un cordon blanco en la frente y de dos á tres años de edad y alzada creciente.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Nagnabo, 9 de Octubre de 1884. — El Alcalde, *Marcelino Romany.* [4230] 3—1

Alcaldia Municipal de Añasco.

Habiéndose practicido por los Síndicos respectivos, el repartimiento á vecinos y hacendados para cubrir el déficit del presupuesto ordinario municipal del año en ejercicio, desde esta fecha queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de quince dias, segun lo preceptúa la Ley municipal vigente.

Añasco, 26 de Setiembre de 1884. — El Alcalde, *Modesto Torrens.* [4134]

Alcaldía Municipal de Cáguas.— Secretaria

De órden del Sr. Alcalde ha sido depositada en poder del vecino Alejo Santiago, una cabra de color hozco negro y como de cuatro años de edad.

Lo que se hace público en el PERIÓDICO OFICIAL á los efectos dispuestos en el artículo 115 del Bando de Policía vigente en este caso.

Cáguas, 6 de Octubre de 1884. — El Secretario, *Gerardo Darder.* — Vº Bº — El Alcalde, *Vega.* (4194) 3—1

Alcaldia Municipal de Manatí.

Habiéndome participado el vecino Don Ricardo Martinez el extravío de siete matrículas números 5,630, 5,632, 5,634, 5,635, 5,639, 213 y 214 correspondientes á siete cabezas de ganado vacuno, he declarado nulo y de ningun valor dicho documento, librando sus duplicados de conformidad con las disposiciones vigentes.

Y lo hago público para general conocimiento.

Manatí, 1º de Octubre de 1884. — El Alcalde, *Casellas.* (4138)

Acordado por el Ayuntamiento se publique la vacante de la Escuela rural de Tierras-nuevas, de este término municipal, con la dotacion consignada en presupuesto.

Se hace público por el presente para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes en esta Oficina debidamente documentadas en el término de veinte dias á contar desde el primer número de esta.

Manatí, 11 de Octubre de 1884. — El Alcalde, *Casellas.* (4244) 3—1

En este dia participa por escrito mi vecino Don Bernardo Simó á esta Alcaldía que la novilla que le fué depositada en 28 de Agosto último, le ha sido sustraida en la noche pasada del lugar de Sabana-seca donde pastaba, cuyo depósito fué publicado en las GACETAS OFICIALES números 107, 108 y 109.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Manatí, 3 de Octubre de 1884. — El Secretario, *Ezequiel Mediavilla.* — Vº Bº — El Alcalde, *Bonocio Casellas.* (4139)

Alcaldía Municipal de Lares.

Con esta fecha he ordenado el depósito en poder del vecino Don Pedro Gimenez, de un caballo color zaino oscuro, como de seis años de edad, alzada 6½¼, un lucero en la frente, una manchita blanca en la pata trasera izquierda, descuadrillado, una matadura pequeña en el espinazo, crin y cola escasas, cuyo caballo apareció en el barrio de Callejones, de esta jurisdiccion.

Lo que se hace público para general conocimiento y á fin de que el dueño del referido caballo concurra á solicitarlo con los documentos legales dentro del término de dos meses á contar desde la fecha de este anuncio y le será entregado, prévio el pago de los costos de su cuido.

Lares, 4 de Octubre de 1884. — El Alcalde, *Mariano A. Dominguez.* (4196)

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS
VERIFICADAS EN LA JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS.

STBRE Dias.	horas.	Altura del barómetro reducida á 0 grado la temperatura. Milímetros.		TEMPERATURA. Máxima al Sol durante el dia. Centígrds		Máxima á la sombra durante las 24 hors del dia. Centígrds		Mínima durante las 24 hrs. del dia. Centígrds		PSICROMETRO. Temperatura del aire a la sombra. Termómetro seco. Centígrds		Termómetro húmdo. Centígrds		Humedad relativa representando por 100 la saturacin	Tension del vapor de agua.		Cantidad de agua caida durante las 24 horas del dia. Milímetros.		Evaporacion al Sol durante las 24 horas del dia. Milímetros.		VIENTO. DIRECCION.	CLASE.	Velocidad en metros por segundo de tiempo	ESTADO DEL CIELO.
25	A las 10	761	61	....	..	....	..	....	..	30	00	28	80	92	28	8	....	....	....	....	E.	Muy flojo.	5	00	Nubes.
	A la 1	761	20	36	20	33	20	21	20	30	20	28	20	86	27	4	..	..	6	00	E.	Idem	6	67	Despejado.
	A las 4	760	15	....	..	....	..	....	.	27	80	25	80	85	23	5	....	....	....	....	SE.	Muy flojo.	4	75	Nubes.
26	A las 10	760	50	....	..	....	..	....	..	27	20	29	00	99	29	7	....	....	....	....	E.	Idem	3	33	Nublado.
	A la 1	760	85	33	20	28	40	21	40	26	60	25	20	89	23	1	5	00	6	50	..	Calma.	.	..	Idem
	A las 4	760	10	....	..	....	..	....	..	28	00	25	00	78	21	9	....	....	....	....	SE.	Ventolina.	2	40	Idem
27	A las 10	761	25	....	..	....	..	....	..	29	80	25	60	84	23	2	....	....	....	....	..	Calma.	.	..	Idem
	A la 1	760	40	32	40	30	60	23	00	26	60	24	40	90	22	1	1	50	1	50	..	Idem	.	..	Cubierto.
	A las 4	759	25	....	..	....	..	....	..	28	40	24	60	86	21	9	....	....	....	....	SE.	Ventolina.	2	08	Idem
28	A las 10	759	75	....	..	....	..	....	..	27	80	26	40	83	24	2	....	....	....	....	SE.	Muy flojo.	3	20	Despejado.
	A la 1	759	20	34	20	30	80	22	20	25	60	24	00	95	21	9	..	..	3	50	..	Calma	1	00	Cubierto.
	A las 4	758	30	....	..	....	..	....	..	26	00	24	40	87	21	7	....	....	....	....	..	Idem	.	..	Nublado.
29	A las 10	759	80	....	..	....	..	....	..	29	40	26	60	80	24	3	....	....	....	....	S.	Ventolina.	1	39	Nubes.
	A la 1	758	75	35	00	30	40	22	80	25	80	25	00	94	23	1	5	50	0	50	..	Calma.	.	..	Lluvia.
	A las 4	758	10	....	..	....	..	....	..	24	40	23	80	95	21	6	....	....	....	....	..	Idem	.	..	Idem
30	A las 10	760	45	....	..	....	..	....	..	29	00	26	20	80	23	7	....	....	....	....	..	Idem	.	..	Nubes.
	A la 1	759	50	34	80	29	80	22	60	27	00	25	40	88	23	2	18	80	1	80	..	Idem	.	..	Nublado.
	A las 4	758	60	....	..	....	..	....	..	28	80	27	60	92	26	8	....	....	....	....	SE.	Flojo.	7	81	Idem

Puerto-Rico, 30 de Setiembre de 1884 — El Ingeniero Jefe, *Enrique Gadea.*

ACOSTA, Impresor de Gobierno.